



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

NOTA N° /19

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23-9-19	Hs. 13:17
Numero: 903	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Letra: B. MPF 80

Ushuaia, 23 de Septiembre de 2019.

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal suscripto por la Provincia en primer término, y el Municipio en segundo término, es menester atenerse al estricto cumplimiento de las obligaciones allí pautadas en especial las referentes a la publicación de la información pertinente a las cuentas públicas.

Cabe destacar que el Municipio ha dejado de publicar esta información desde Enero del corriente año, generando incertidumbre acerca del manejo de los fondos. Paralelamente también se ha dejado de publicar información en el portal de transparencia que la Municipalidad venía publicando ininterrumpidamente desde hace 10 años.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, remita información sobre el estado de las cuentas públicas, que desde enero del corriente año ha dejado de publicarse regularmente en el portal oficial de la Municipalidad.

**ARTÍCULO 2º. – INSTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a atenerse a la ley provincial de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo suscripto y a la vista del flagrante incumplimiento.

**ARTICULO 3º. – De forma.**

**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO**  
**CONCEJAL**  
**Bloque M. P. F.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Ricardo J. Garramuño, ubicada a la derecha del texto de su cargo.